

MEMORIA TÉCNICA

“ESTADÍSTICA SOBRE PROCESOS
Y RESULTADOS DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO EN ANDALUCÍA”

0. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad:

02.06.002 Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía.

Clasificación de la actividad:

Proyecto estadístico.

Área temática:

02. Sociedad

Subárea temática:

06. Educación

Organismo responsable:

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Unidad ejecutora:

Unidad estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Viceconsejería).

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio:

Esta actividad se centra en el estudio de alumnos y alumnas matriculados y matriculadas, graduados y graduadas de primer, segundo y tercer ciclo en las universidades andaluzas, desagregados por ciclo, rama, sexo, centro, titulación, nacionalidad y edad.

También se pretende investigar a los alumnos y alumnas que finalizaron sus estudios universitarios en Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, analizando las relaciones que existen entre las distintas titulaciones y el empleo, de forma que esta información sea útil para la creación de indicadores de la enseñanza universitaria de Andalucía.

Marco conceptual:

Alumno egresado: se considera aquel que ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el plan de estudios y ha aprobado su práctica

profesional, sin considerar si ha solicitado o no el título universitario. Un alumno egresado está en condiciones de iniciar su actividad de titulación de acuerdo a lo que establece el respectivo reglamento.

Alumno matriculado: Es el total de personas que cursa alguna asignatura en cualquiera de las universidades andaluzas.

Alumnos inscritos en primer curso: Es el número total de alumnos matriculados únicamente en asignaturas de primer curso.

Índice de repetición: Es el número de alumnos que no aprueban una asignatura la primera vez que se matriculan.

Antecedentes:

Ámbito regional:

- **A fin de conocer la estructura de la enseñanza universitaria, la Dirección General de Universidades e Investigación comenzó a elaborar en el año 1995, y en el marco del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996, una actividad denominada "Estadística de enseñanzas universitarias, de tercer ciclo y de servicios complementarios a la enseñanza en Andalucía".**
- **Con anterioridad a la realización de esta actividad, las Universidades andaluzas y la propia Consejería de Educación venían distribuyendo información sobre el sistema universitario andaluz a través de monografías específicas, en su mayor parte con carácter anual y elaboradas por las propias universidades, y a través de folletos u otros instrumentos que se distribuían entre la población universitaria o población encaminada al acceso a la universidad.**
- **En el marco del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001, la Consejería de Educación y Ciencia, incluyó la actividad "Estadística básica universitaria en Andalucía en el que se contempló una serie de metas específicas relativas al Sistema Universitario de Andalucía. Con esta actividad se canalizaron los circuitos por los que debe fluir la información relativa al Sistema Universitario andaluz a fin de obtener resultados fiables y comparables con la mayor brevedad posible, anticipando con esto la consolidación a nivel andaluz de los datos de la estadística universitaria que difunde el Consejo de Universidades. Se establecen los contactos oportunos con las universidades andaluzas y se diseña un cuestionario de recogida de información en coordinación con el órgano estatal competente (Consejo de Universidades) a fin de no pedir la misma información varias veces y evitar molestias a los sujetos informantes. De acuerdo con esta idea se firmó un convenio entre el Consejo de Universidades y la Consejería de Educación y Ciencia. Esta Consejería fue el Organismo difusor, y las estadísticas Universitarias se incorporaron en su página Web.**

- En el marco del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, y para el año 2004, se transfieren las competencias de Universidades a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de Abril). Esta Consejería es actualmente el organismo que elabora y publica esta actividad estadística.
- En el Plan estadístico de Andalucía 2007-2010 aparece contemplada esta actividad con el código 02.05.002, en el área de sociedad y dentro del subárea de educación.

Ámbito nacional:

- El INE ha venido realizando las estadísticas correspondientes a todos los niveles de la enseñanza hasta el año 1985. El Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el reglamento del Consejo de Universidades, establece que corresponde a la Secretaría General del Consejo de Universidades, en coordinación con los organismos competentes, la elaboración y publicación de las estadísticas universitarias.
- El INE en el marco del Plan Estadístico Nacional 1993-1996 aprobado por el Real Decreto 136/1993 de 29 de enero, incorpora la estadística de “Matrícula Universitaria“, realizada por la Secretaría General del Consejo de Universidades, con la finalidad de proporcionar información sobre los alumnos matriculados en primer, segundo y tercer Ciclo de la Enseñanza Universitaria. Además, también incluye la actividad “Graduados Universitarios de primer y segundo ciclo” que ofrece información sobre el alumnado que finaliza sus estudios de primer y segundo ciclo.
- En el Plan Estadístico Nacional 1997-2000, aprobado por Real Decreto 2220/1998, de 16 de octubre, se han incluido diversas actividades estadísticas dentro del sector educación, entre otras señalamos: “Datos de educación al inicio de curso”, estimándose y difundiendo las variables más significativas del sistema educativo a la iniciación del curso escolar, “Enseñanza universitaria”, con la que se pretende conocer el sistema educativo español a nivel universitario, así como obtener información relativa a las pruebas de acceso a la universidad, y “Estudios universitarios de primer, segundo y tercer ciclo (matrícula y egresado o graduado)”. Con esta última actividad se pretende obtener información sobre el perfil, situación y trayectoria de los alumnos matriculados y graduados en las titulaciones oficiales de primer, segundo y tercer ciclo y titulaciones propias equivalentes a primer y segundo ciclo.
- El Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, incorpora la estadística universitaria que realiza la Secretaría General del Consejo de

Coordinación Universitaria, cuyos fines son proporcionar información sobre las características de la universidad. El artículo 8.4 del Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria, establece que corresponde al Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, en coordinación con los organismos competentes, la elaboración y publicación de las estadísticas universitarias en materias cuya competencia esté atribuida al Consejo de Coordinación Universitaria.

- **El Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2005-2008, al igual que el P.E.N. 2001-2004, también incorpora la estadística universitaria que realiza la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, cuyo fin es proporcionar información sobre las características de la Universidad. El artículo 8.4 del Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria, establece que corresponde al Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, en coordinación con los organismos competentes, la elaboración y publicación de las estadísticas universitarias en materias cuya competencia esté atribuida al Consejo de Coordinación Universitaria.**
- **En el Plan Estadístico Nacional (P.E.N.) 2009-2012, aprobado por Real Decreto 1663/2008, de 17 de Octubre, y más específicamente en el sector de educación, aparece la actividad:**
 - **“5309 Enseñanza Universitaria”, actividad refundida de las anteriores actividades del Plan Estadístico Nacional 2005-2008: “30405 Enseñanza Universitaria (Centros, Matrícula, Graduados y Personal docente y No docente)” y**
 - **“30411 Pruebas de acceso a la universidad”.**

Ámbito internacional:

- **Para estadísticas a nivel europeo y mundial, destacaremos la oficina estadística de EUROSTAT, servicio que provee a la Unión Europea, de una alta información estadística de calidad. Datos relativos a las Estadísticas Universitarias pueden localizarse en los siguientes enlaces:**

1. http://epp.eurostat.cec.eu.int/portal/page?_pageid=1996,45323734&_dad=portal&_schema=PORTAL&_screen=welcomeref&_open=/C/C3/C33&_language=en&_product=Yearlies_new_population&_root=Yearlies_new_population&_scrollto=318
2. http://epp.eurostat.cec.eu.int/portal/page?_pageid=1996,39140985&_dad=portal&_schema=PORTAL&_screen=detailref&_open=/C/C3/C33&_language=en&_product=Yearlies_new_population&_root=Yearlies_new_population&_scrollto=318

- Género: Se incorpora la variable sexo en el alumnado matriculado, graduado de primer segundo y tercer ciclo, en las tesis leídas y aprobadas.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio:

Población objeto de estudio:

Población universitaria de primer, segundo y tercer ciclo en Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Unidad investigada:

Información administrativa sobre el alumno matriculado y graduado por ciclo, rama, sexo, centro, titulación, nacionalidad y edad.

Periodicidad en la recogida:

Anual

Desagregación máxima alcanzada:

Por centros

Variables:

- **Sexo**: Variable que consta de dos categorías: hombre o mujer.
- **Año de nacimiento**: Se informatizan sólo los dos últimos dígitos del año de nacimiento.
- **Nacionalidad**: País de origen del alumno matriculado. En caso de nacionalidad múltiple, si una de ellas es la española se hará constar ésta, en caso contrario, el alumno deberá indicar una de ellas.
La codificación de esta variable se realizará según la tabla de países que se adjunta a este anexo.
- **Procedencia geografía**: Localidad de residencia habitual del domicilio familiar. Se codificará según la tabla de provincias que se adjunta a este anexo.
- **Estudios de los progenitores**: Estudio más elevado obtenido por los progenitores. Se clasifican en: sin estudios, primarios completos, bachillerato elemental o asimilados, bachillerato superior o similar, diplomado

universitario o asimilado, y licenciado, ingeniero, arquitecto, militar o asimilado.

- **Trabajo de los progenitores:** Puesto laboral que desempeñan los progenitores. Se consigna, según código de la tabla de trabajo de los progenitores que se adjunta a este anexo, la ocupación profesional de los progenitores.
- **Trabajo remunerado del alumno:** Puesto laboral que el alumno desempeña simultáneamente a la realización de los estudios universitarios. Se consignará si el estudiante se encuentra en una de las siguientes situaciones: trabaja como media 15 horas o más a la semana, trabaja como media menos de 15 horas a la semana, y no trabaja.
- **Titulación universitaria:** Programa docente conducente a un título oficial de 1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo, y a títulos equivalentes a los títulos oficiales de 1^{er} y 2^o ciclo. Pueden ser: estudios sólo de primer ciclo de estudios de 1^{er} y 2^o ciclo, estudios de 1^{er} ciclo, estudios sólo de 2^o ciclo, y estudios de 3^{er} ciclo.
- **Asignatura:** Es cada una de las materias en las que se integra el plan de estudios. Las asignaturas pueden ser cuatrimestrales o anuales. Dependiendo del número de veces que un alumno se matricule en una asignatura se clasificarán en asignaturas de primera matrícula, de segunda y de tercera y sucesivas.
- **Tipo de plan:** Estructura del programa docente. El Plan puede ser estructurado en créditos o no estructurado en créditos. Cada uno de los bloques en los que se estructura el plan de estudios se denomina ciclo.
- **Curso más elevado en el que se matricula:** Comprende la parte de cada uno de los dos años naturales en los que se desarrolla el curso escolar. Se codifican los dos últimos dígitos de cada uno de los dos años en los que se desarrolla el año natural.
- **Estudios completados:** Estudios realizados mediante los cuales se puede acceder a la universidad. Las situaciones en que puede encontrarse un alumno son:
 1. Curso de Orientación Universitaria (Con y Sin selectividad)
 2. Bachillerato de la Reforma de las Enseñanzas Medias (Con y sin selectividad)
 3. Bachillerato LOGSE (Con y Sin selectividad)
 4. Formación Profesional
 5. Módulo Profesional de Nivel III
 6. Ciclos Formativos Específicos de Grado Superior
 7. Estudios universitarios o equivalentes
 8. Estudios realizados en el extranjero

- **Ingreso en el nivel universitario:** Se refiere a la modalidad con la que el alumno ingresó por primera vez en la universidad, no haciendo referencia ni al centro ni a los estudios solicitados. En ningún caso se ingresa por primera vez en la universidad con un título universitario. Las categorías posibles son: Pruebas de aptitud para el acceso a la universidad (se incluyen todos los tipos de selectividad); Sólo COU o Bachillerato LOGSE; Formación Profesional; Mayores de 25 años; y otros.
- **Ingreso en el centro universitario:** Se refiere a la modalidad con la que ingresó por primera vez en el centro universitario. Las categorías son: directamente por alguna de las modalidades de ingreso en el nivel universitario, directamente por alguna de las modalidades de ingreso en el estudio, traslado de matrícula y otros.
- **Ingreso en el estudio universitario:** Se refiere a la modalidad con la que ingresó por primera vez en el estudio. Las categorías son: directamente por alguna de las modalidades de ingreso en el nivel universitario, título universitario, convalidaciones, primer ciclo no terminal, y otros.
- **Curso más elevado en el que se matricula:** Curso superior en el que el alumno está matriculado aunque no haya superado los anteriores.
- **Acceso a los estudios de segundo ciclo:** Cada una de las modalidades que permiten al alumno matricularse en un 2º ciclo. Las categorías son las siguientes: continúa el mismo estudio que en primer ciclo, estudios terminados de una licenciatura, ingeniería o arquitectura, estudios terminados de diplomaturas, ingeniería o arquitectura técnicas, y tres años de carrera o primer ciclo de un estudio de ciclo largo.
- **Año de inicio de la titulación universitaria:** Curso en que comenzó los estudios universitarios en que está matriculado. Se codifican los dos últimos dígitos de cada uno de los dos años en los que se desarrolla el año natural.
- **Año de ingreso:** Curso académico de ingreso en el centro en que está matriculado. Se codifican los dos últimos dígitos de cada uno de los dos años en los que se desarrolla el año natural. El año de inicio coincidirá con el año de inicio salvo en los casos en los que el alumno comience a estudiar una determinada titulación en un centro universitario y por cualquier motivo continúe esos mismos estudios en otro centro.
- **Año de finalización:** Curso académico en que finalizó los estudios en que está matriculado. Se codifican los dos últimos dígitos de cada uno de los dos años en los que se desarrolla el año natural.
- **Centro universitario y universidad:** Son los centros, propios o adscritos, encargados de la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos universitarios (facultades y escuelas).
- **Universidad:** Institución que presta el servicio público de educación superior en los términos de la Ley de Reforma Universitaria y de la que depende el centro universitario en el que se imparte la titulación en la que se

ha matriculado el alumno. Actualmente en Andalucía existen 9 universidades ubicadas una en cada provincia, excepto en la provincia de Sevilla en la que existen dos.

- **Procedimiento de acceso:** Medio por el que los estudiantes ingresan en la Universidad. Se clasifica en Distrito Único, Distrito Compartido o Acceso para mayores de 25 años.
- **Nota de acceso a la universidad:** Media aritmética entre la calificación global de la prueba y la media del expediente académico.
- **Orden de preferencia:** Situación que ocupa la plaza adjudicada en la relación de estudios por orden de preferencias.
- **Convocatoria de acceso a la universidad:** Fase en la que se solicita la preinscripción. Se clasifica en primera fase (Junio) y segunda fase (Septiembre).

Recogida de información:

La Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía se realiza a través de la explotación de información administrativa procedente del registro de centros docentes de educación superior y del registro nacional y universitario de títulos oficiales, y a través de cuestionarios específicos dirigidos a los centros universitarios.

Una vez recibido los ficheros procedentes de cada centro se vuelcan en una base y se realiza una primera depuración sobre los diccionarios residentes. Posteriormente se trabajan con el software estadístico SAS, con el que se localizan datos ausentes y extraños procediendo al análisis de los mismos. Finalmente se obtiene el procesa el plan de tabulación.

Fuente administrativa 1:

-Nombre oficial de la fuente administrativa:

Registro de centros docentes de educación superior.

-Objetivo principal de la fuente administrativa:

Registrar los centros docentes de educación superior como soporte a un conjunto de actividades y procedimientos sin cuya participación sería imposible su realización.

-Normativa vigente que regula la fuente:

(Pendiente de desarrollar lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades)

-Normativa que crea la fuente u origen de esta:

Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades. (BOJA nº 251, de 31 de diciembre de 2003)

-Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):
Obligatoria.

-Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):
Papel e informático. Distrito Único Andaluz; DT_Centros

-Organismo responsable de la gestión de la fuente:
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

-Departamento administrativo que gestiona la fuente:
Dirección General de Universidades

-Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:
Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas e Institutos Universitarios de Investigación

-Ámbito territorial de la fuente:
Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Nivel de referenciación territorial con el que se inscriben a la población o a los hechos en la fuente:
Provincial.

- Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes.
Inmediato.

Fuente administrativa 2:

-Nombre oficial de la fuente administrativa:
Registro nacional y universitario de títulos oficiales

-Objetivo principal de la fuente administrativa:
Proporcionar los títulos universitarios que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

-Normativa vigente que regula la fuente:
Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado (BOE 21, de 25 de enero de 2005)

Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, por el que se regula la obtención, expedición y homologación de títulos universitarios. BOE de 14 diciembre de 1987

-Normativa que crea la fuente u origen de esta:
Orden de 8 de julio de 1988, para la aplicación de los reales decretos 185/1985, de 23 de enero, y 1496/1987, de 6 de noviembre, en materia de expedición de títulos universitarios oficiales (BOE nº 167, de 13 de julio de 1988).

-Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):

Obligatoria

-Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):

Papel e informático.

-Organismo responsable de la gestión de la fuente:

Ministerio de Educación y Ciencia.

-Departamento administrativo que gestiona la fuente:

Subdirección general de títulos, convalidaciones y homologaciones.

-Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:

Títulos universitarios oficiales

-Ámbito territorial de la fuente:

Nacional

-Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente:

Municipal

-Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

Inmediato

Obtención de información mediante el envío de cuestionarios específicos a los centros universitarios.

El cuestionario contiene como mínimo las siguientes variables:

Número de alumnos matriculados en las pruebas (tanto en las PAAU como en las pruebas para mayores de 25 años), convocatoria (si procede), alumnos presentados, no presentados, aprobados, suspensos, curso desde que accede (COU, 2º de Bachillerato), curso académico y sexo.

Se trata de una copia de los cuestionarios enviados por el INE a todos los centros para la obtención de su actividad: 30411 Pruebas de acceso a la universidad.

El sujeto informante de esta actividad estadística es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, el Ministerio de Ciencia e Innovación, así como el INE que es el recoge los cuestionarios de los centros universitarios, recaba la información y se la pasa a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Restricciones y alternativas

Restricciones:

- En la recogida de la información nos encontramos ante la demora en el envío de datos a la Unidad ejecutora dada la disparidad de medios que puede existir en cada una de las secretarías de los centros en las universidades andaluzas.
- Ciertas Universidades envían los ficheros de texto planos con microdatos en los que existen información faltante del alumnado, lo que obliga a solicitar de nuevo esta información y ello conlleva pérdida en el tiempo y el consiguiente retraso para la elaboración y publicación de esta actividad.
- Ciertos errores cometidos por la mala cumplimentación del impreso de matrícula y que conllevan una errónea imputación de los datos por parte de la secretaria del centro universitario. A veces estas operaciones no se pueden subsanar, lo que conllevan errores ajenos a la hora de tratar la actividad estadística.

Alternativas:

Establecer los canales oportunos (bien mediante la creación de una aplicación informática que conecte todos los centros universitarios ó que todos los centros tengan el mismo programa informático incluyendo en éste unas normas de depuración) para que el envío de la información a la unidad responsable de ejecutar la actividad se realice con la mayor celeridad posible y en las mejores condiciones.

4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN

a) Preparación y tratamiento base de la información y b) Análisis Estadístico realizado

- En relación a la matrícula de primer y segundo curso, la estadística de alumnos de primer y segundo ciclo del curso 200n-200(n+1) se referirá a la matrícula existente con fecha de referencia 15 de marzo de 200(n+1). En el caso de que las universidades ofrezcan al alumno la posibilidad de aplazar el pago de la matrícula (por solicitud de beca, por varios plazos de pago, etc.), a efectos de esta estadística, se tendrá en cuenta la solicitud de matrícula, aunque el alumno no llegue a formalizarla.
- Así pues, el fichero de alumnado de cada universidad recoge información individualizada sobre cada alumno matriculado en los estudios conducentes a títulos oficiales de primer y segundo ciclo en todos los centros de la universidad tanto propios como adscritos, públicos o privados. Incluye también los alumnos que estén matriculados en cursos de adaptación y en créditos requeridos en los complementos de formación y además, recoge información individualizada sobre cada alumno

matriculado en los estudios conducentes a títulos propios, equivalentes a primer y segundo ciclo en todos los centros de la universidad tanto propios como adscritos, públicos o privados. A los efectos de esta estadística, se considerarán títulos propios aquellos en los que se exijan requisitos de ingreso análogos y duración en créditos equivalente a los títulos oficiales de primer y segundo ciclo. Un título propio de al menos 120 créditos (10 horas crédito) que requiera para matricularse estar en posesión de un título universitario de primer ciclo o haber concluido tres años de carrera, se considera análogo a un título oficial sólo de segundo ciclo. Un título propio con una duración entre 160 y 180 créditos, que requiera para matricularse requisitos equivalentes a los del ingreso en la universidad, se considerará de primer ciclo. Y se considera de primer y segundo ciclo aquel título propio de al menos 300 créditos, que requiera para matricularse requisitos equivalentes a los del ingreso en la universidad. No se incluyen como alumnos equivalentes de primer y segundo ciclo, los alumnos matriculados en títulos propios cuya duración sea inferior a 160 créditos, sean cuales sean los requisitos requeridos para la matrícula. Tampoco se incluyen aquellos en los que se exija estar en posesión de un título oficial de ciclo largo (master, cursos de postgrado, etc.). Los alumnos "Erasmus" se consideran en un capítulo aparte. No se incluyen los alumnos matriculados por intercambio, ni los alumnos que estén matriculados en un curso de acceso a la universidad, por ejemplo curso de acceso de la UNED para mayores de 25 años. Las asignaturas optativas y de libre configuración en las que se matricula cada alumno forman parte de su "currículum" y figuran junto a las troncales y obligatorias (por ejemplo: un alumno que está cursando un plan conducente a un título de Ciencias Políticas y de la Administración que cursa una asignatura de Sociología de libre configuración sólo está matriculado en Ciencias Políticas y de la Administración). A los efectos de esta estadística, un alumno que esté cursando simultáneamente dos estudios completos conducentes a títulos diferentes cuenta con dos registros y figura como dos alumnos.

- Sobre cada alumno, las Universidades envían a la Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa los datos que se definen a partir de sus ficheros administrativos o la información solicitada al alumno en el momento de matricularse. La información individualizada sobre cada alumno se recoge en un registro diferente. En el diseño del registro informático de los ficheros de alumnado aparecen dos tipos de variables:

1. Variables permanentes, que son datos solicitados a los alumnos la primera vez que ingresan en la Universidad. Por ejemplo: nombre, DNI, fecha de nacimiento, sexo, modalidad de ingreso, profesión, estudios de los padres, etc. Son datos que permiten hacer el perfil del estudiante en el momento del ingreso y que, en principio, no varían a lo largo de su estancia en la Universidad. Estos datos se recogen en el momento de la preinscripción, o a la hora de formalizar la matrícula de nuevo ingreso y forman la base permanente de datos del alumno de la Universidad.

2. Variables que cambian a lo largo de la estancia del alumno en la Universidad. Por ejemplo: los créditos matriculados y los créditos superados.

Estas variables, que no son tan numerosas como las del primer grupo, deben solicitarse y completarse todos los años.

- De ahí la importancia del control y depuración de la matrícula de nuevo ingreso, ya que reúne la mayoría de registros del fichero de alumnado que debe remitirse a la Unidad Estadística.
- Los datos de la estadística de matrícula de primer y segundo ciclo no tienen que tener exclusivamente como punto de referencia la información que proporciona el alumno al matricularse cada año, sino por el contrario, deben basarse fundamentalmente en una explotación de los datos consolidados por los servicios administrativos de la universidad. En el caso de las variables cuya fuente de información es el alumno, es imprescindible asegurar que los datos se cumplimentan sin inconsistencias. La depuración de las inconsistencias de los datos de los registros administrativos debe realizarse además por la universidad.
- La estadística de graduados de primer y segundo ciclo del año académico 200(n-1)-200n se referirá a los alumnos que se gradúan al concluir dicho año académico (antes del 30 septiembre del 200n). No incluye los alumnos que se gradúen tras una convocatoria extraordinaria en el mes de diciembre del 200n o en el mes de febrero del 200(n+1). En ambos casos, dichos graduados se incorporan a la estadística de graduados del año académico 200n-200(n+1). El fichero de graduados de cada universidad recoge información individualizada sobre cada alumno graduado en los estudios conducentes a títulos oficiales de primer y segundo ciclo o títulos propios (en los mismos términos que la estadística de matrícula), en todos los centros de la universidad tanto propios como adscritos, públicos o privados. A los efectos de esta estadística, la graduación comprende exclusivamente la superación de las asignaturas que conforman el plan de estudios. No se tiene en cuenta si el graduado ha solicitado o no la expedición del título universitario. Se considera como equivalentes a graduados (variable situación académica). A los alumnos que hayan aprobado todos los créditos o asignaturas de los que consta el plan, aunque no se hayan matriculado del proyecto de fin de carrera, e igualmente a los alumnos que por primera vez han completado tres cursos de carrera o 180 créditos (en este último caso, sólo estudios de ciclo largo).
- La estadística de alumnos matriculados de tercer ciclo del curso 200n-200(n+1) se refiere a la matrícula existente con fecha de referencia 15 de marzo de 200(n+1). En el caso de que las universidades ofrezcan al alumno la posibilidad de aplazar el pago de la matrícula (por solicitud de beca, por varios plazos de pago, etc.), a efectos de esta estadística, se tiene en cuenta la solicitud de matrícula, aunque el alumno no llegue a formalizarla. El fichero de cada universidad recoge información individualizada sobre cada alumno matriculado en los estudios

conducentes a títulos oficiales de tercer ciclo (exclusivamente programas de doctorado).

- La estadística de alumnos graduados de tercer ciclo del curso 200n-200(n+1) se refiere a aquellos alumnos que hayan completado los créditos docentes de los programas de doctorado en el año de referencia.

Los datos son analizados con el software estadístico SAS, se estudian cada una de las variables y se hacen análisis de coherencia entre ellas. Se realizan estudios de frecuencias, cálculo de moda y tendencias. Posteriormente se realiza la tabulación mediante sentencias de SAS.

El plan de tabulación es el que se muestra a continuación:

CAPITULO I. ALUMNADO MATRICULADO DE 1º Y 2º CICLO TABLAS

- 1.1. Evolución del Alumnado Matriculado por curso y universidad.
- 1.2. Distribución del Alumnado Matriculado por universidad y sexo.
- 1.3. Evolución del Alumnado Matriculado por curso y rama. Total y porcentaje.
- 1.4. Alumnado Matriculado según duración de los estudios y universidad. Total y porcentaje.
- 1.5. Alumnado Matriculado por universidad, titularidad del centro y sexo. Total y porcentaje.
- 1.6. Alumnado Matriculado por centros, universidad y sexo.
- 1.7. Alumnado Matriculado por universidad, rama de enseñanza y sexo. Total y porcentaje.
- 1.8. Alumnado Matriculado según universidad y edad.
- 1.9. Alumnado Matriculado según curso, rama de enseñanza, duración de los estudios y edad.
- 1.10. Alumnado Matriculado según el domicilio familiar del alumno y la universidad.
- 1.11. Alumnado Matriculado según nacionalidad y universidad.
- 1.12. Alumnado Matriculado por rama de enseñanza, titulación, duración de los estudios y sexo. Total y porcentaje.
- 1.13. Alumnado Matriculado en la rama de Humanidades según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 1.14. Alumnado Matriculado en la rama de CC. Experimentales según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 1.15. Alumnado Matriculado en la rama de CC. De la Salud según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 1.16. Alumnado Matriculado en la rama de CC. Sociales y Jurídicas según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 1.17. Alumnado Matriculado en la rama de Enseñanzas Técnicas según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 1.18. Alumnado Matriculado según rama de enseñanza, duración de los estudios, titulación y universidad (**nuevo ingreso en el estudio 1º curso**).

GRÁFICOS

- 1.1. Evolución del Alumnado matriculado por curso y universidad.
- 1.2. Distribución del Alumnado Matriculado por universidad y sexo.
- 1.3. Evolución del Alumnado Matriculado por curso y rama.
- 1.4.1. Alumnado Matriculado según duración de los estudios y universidad. Total.
- 1.4.2. Alumnado Matriculado según duración de los estudios y universidad. Porcentaje.
- 1.5. Alumnado Matriculado por universidad, titularidad del centro y sexo.
- 1.7.1. Alumnado Matriculado por universidad, rama de enseñanza y sexo. Mujeres. Porcentaje.
- 1.7.2. Alumnado Matriculado por universidad, rama de enseñanza y sexo. Hombres. Porcentaje.
- 1.8. Alumnado Matriculado en Andalucía según edad y sexo.
 - 1.8.1. Alumnado Matriculado en Almería según edad y sexo.
 - 1.8.2. Alumnado Matriculado en Cádiz según edad y sexo.
 - 1.8.3. Alumnado Matriculado en Córdoba según edad y sexo.
 - 1.8.4. Alumnado Matriculado en Granada según edad y sexo.
 - 1.8.5. Alumnado Matriculado en Huelva según edad y sexo.
 - 1.8.6. Alumnado Matriculado en Jaén según edad y sexo.
 - 1.8.7. Alumnado Matriculado en Málaga según edad y sexo.
 - 1.8.8. Alumnado Matriculado en Pablo de Olavide según edad y sexo.
 - 1.8.9. Alumnado Matriculado en Sevilla según edad y sexo.
- 1.10.1. Alumnado Matriculado en Andalucía según domicilio familiar.
- 1.10.2. Alumnos residentes en Andalucía matriculados en universidades andaluzas.
- 1.10.3. Distribución de alumnos residentes en Andalucía, matriculados en universidades fuera de sus provincias.
- 1.10.4. Distribución de alumnos residentes en Andalucía, matriculados en universidades andaluzas distintas de sus provincias de residencia. Por provincia.
- 1.11. Alumnado de nuevo ingreso en el estudio según rama de enseñanza, de las 5 titulaciones con más números de matriculados.

CAPITULO I. ALUMNADO MATRICULADO DE 1º Y 2º CICLO TABLAS

- 2.1. Distribución del Alumnado Graduado por universidad y sexo.
- 2.2. Alumnado Graduado por universidad, Rama de enseñanza y sexo. Total y porcentaje.
- 2.3. Alumnado Graduado según duración de los estudios y universidad. Total y porcentaje.
- 2.4. Alumnado Graduado por universidad, titularidad del centro y sexo. Total y porcentaje.
- 2.5. Alumnado Graduado por centros, universidades y sexo.
- 2.6. Alumnado Graduado según rama, duración del ciclo, titulación y edad.
- 2.7. Alumnado Graduado según nacionalidad y universidad.
- 2.8. Alumnos Graduados por rama de enseñanza, titulación, duración de los estudios y sexo. Total y porcentaje.
- 2.9. Alumnado Graduado en la rama de humanidades según duración de los estudios, titulación y universidades.

- 2.10. Alumnado Graduado en la rama de ciencias experimentales según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 2.11. Alumnado Graduado en la rama ciencias de la salud según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 2.12. Alumnado Graduado en la rama de ciencias sociales y jurídicas según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 2.13. Alumnado Graduado en la rama de enseñanzas técnicas según duración de los estudios, titulación y universidades.
- 2.14. Alumnado Graduado según el domicilio familiar del alumno y la universidad.
- 2.15. Alumnado Graduado según rama de enseñanza, duración de los estudios, titulación y tiempo efectivo de graduación.

GRÁFICOS

- 2.1. Distribución del Alumnado Graduado por universidad y sexo.
- 2.2.1. Alumnado Graduado por universidad, rama de enseñanza y sexo. Mujeres. Porcentaje.
- 2.2.2. Alumnado Graduado por universidad, rama de enseñanza y sexo. Mujeres. Porcentaje.
- 2.3.1. Alumnado Graduado según duración de los estudios y universidad. Total.
- 2.3.2. Alumnado Graduado según duración de los estudios y universidad. Porcentaje.
- 2.4. Alumnado Graduado por universidad, titularidad del centro y sexo.
- 2.14.1. Alumnos Graduados en universidades andaluzas residentes en Andalucía.
- 2.14.2. Distribución de alumnos residentes en Andalucía, graduados en universidades fuera de sus provincias de residencia.
- 2.14.3. Distribución de alumnos residentes en Andalucía, graduados en universidades andaluzas procedentes de otras provincias de residente. Por provincia.
- 2.15.1- Alumnado Graduado según rama y tiempo efectivo de graduación. Ciclo corto.
- 2.15.2. Alumnado Graduado según rama y tiempo efectivo de graduación. Ciclo Largo.
- 2.15.3. Alumnado Graduado según rama y tiempo efectivo de graduación. Solo 2º ciclo.

CAPITULO III. ALUMNADO MATRICULADO DE 3^{er} CICLO

TABLAS

- Tabla 3.1. Evolución del Alumnado Matriculado por curso y universidad.
- Tabla 3.2. Distribución del Alumnado Matriculado por universidad y sexo.
- Tabla 3.3. Evolución del Alumnado Matriculado por rama y sexo.
- Tabla 3.4. Alumnado Matriculado según universidad y edad.
- Tabla 3.5. Alumnado Matriculado según el domicilio familiar del alumno y la universidad.
- Tabla 3.6. Alumnado Matriculado según nacionalidad y universidad.
- Tabla 3.7. Relación de los países que aportan al menos 10 estudiantes.

GRÁFICOS

- 3.1. Evolución del Alumnado Matriculado por curso y universidad.
- 3.2. Distribución del Alumnado Matriculado por universidad y sexo.
- 3.3. Alumnado Matriculado por rama y sexo.
- 3.4. Alumnado Matriculado en Andalucía según edad y sexo.

- 3.4.1. Alumnado Matriculado en Almería según edad y sexo.
- 3.4.2. Alumnado Matriculado en Cádiz según edad y sexo.
- 3.4.3. Alumnado Matriculado en Córdoba según edad y sexo.
- 3.4.4. Alumnado Matriculado en Granada según edad y sexo.
- 3.4.5. Alumnado Matriculado en Huelva según edad y sexo.
- 3.4.6. Alumnado Matriculado en Jaén según edad y sexo.
- 3.4.7. Alumnado Matriculado en Málaga según edad y sexo.
- 3.4.8. Alumnado Matriculado en Pablo Olavide según edad y sexo.
- 3.4.9. Alumnado Matriculado en Sevilla según edad y sexo.
- 3.5.1. Alumnados residentes en Andalucía matriculados en universidades andaluzas.
- 3.5.2. Distribución de alumnados residentes en Andalucía, matriculados en universidades fuera de sus provincias de residencia.
- 3.5.3. Distribución de alumnos residentes en Andalucía, matriculados en universidades andaluzas procedentes de otras provincias de residencia.
- 3.6. Alumnado Matriculado en universidades andaluzas por continentes.

CAPITULO IV. ALUMNADO GRADUADO DE 3^{er} CICLO TABLAS

- 4.1. Distribución del Alumnado por universidad y sexo.
- 4.2. Alumnado Graduado según universidad y edad.
- 4.3. Alumnado Graduado según nacionalidad y universidad.
- 4.4. Alumnado Graduado según universidad y tiempo efectivo de obtención del diploma de estudios avanzados.

GRÁFICOS

- 4.1. Distribución del Alumnado por universidad y sexo.
- 4.3. Alumnado Graduado en universidades andaluzas por continentes.
- 4.4. Alumnado Graduado según universidad y tiempo efectivo de obtención del diploma de estudios avanzados.

c) Niveles de desagregación territorial de cada una de ellas

- **Provincial (Universidades Andaluzas)**

d) Indicador

Alumno graduado

Este indicador nos ofrece el número de alumnos que han completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el plan de estudios, sin considerar si se ha solicitado o no el título universitario.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Organismo difusor

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Medio de difusión

Los resultados de esta actividad se pondrán a disposición de los usuarios a través de internet.

- Periodicidad en la publicación: Anual
- Periodicidad en la difusión de resultados: Anual
- Variables y plan de tabulación a difundir: Alumnos egresados por titulación universitaria o estudios (1º, 2º ó 3º ciclo). La tabulación es la misma que aparece en el plan de análisis y tabulación.
- Url: http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocoon/aj-lis-.html?p=%2FNuestra_oferta%2FDocumentacion%2F&s=%2FNuestra_oferta%2FDocumentacion%2FEstadisticas%2F&language=es&device=explorer&num_res=9&pagina=1&buscar=&areas=%2F&tematicas=%2FNuestra_oferta%2FDocumentacion%2FEstadisticas%2FestadisticasUniversitaria%2F&usuarios=%2F&Submit2.x=16&Submit2.y=11
- La información disponible, va dirigida a todo tipo de usuarios y en mayor medida al personal relacionado con el mundo de la universidad.
- No existe la posibilidad de disponer de la información de base por parte de los usuarios.
- Se contempla la viabilidad de satisfacer tabulaciones específicas demandadas por los propios usuarios.

6. RECURSOS Y PRESUPUESTOS

a) Recursos humanos destinados al desarrollo de la actividad son:

- Un funcionario, Jefe de Servicio, nivel 28, a tiempo parcial, con una dedicación anual del 10%.
- Una funcionaria, asesor técnico-estadístico, nivel 25, a tiempo parcial, con una dedicación anual del 20%.
- Un Becaria, a tiempo parcial, con una dedicación del 70%
- Una diplomada, contratada como técnico (equiparada por puesto a un grupo B), a tiempo parcial, con una dedicación del 40%

Todos ellos pertenecientes a la Unidad estadística (Servicio de Coordinación Estadística, Publicaciones y Divulgación) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Recursos materiales:

- Los recursos informáticos necesarios son:

